



DECRETO N° 1949

LAJA, 04 de julio de 2011.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por la Srta. MARIA SOLEDAD ZAPATA JARA, Secretaria de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Laja;
- 2) Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** permiso administrativo a la Srta. MARIA SOLEDAD ZAPATA JARA, por la tarde del día 04 de julio de 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/RSM/PAB/eup *04/07/2011

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/